

CONCEJO MUNICIPAL  
R A U C O

**ACTA REUNION ORDINARIA  
Nº 123**

**CONCEJO MUNICIPAL**

**R A U C O**



10 de Marzo del 2020



**ACTA N° 123 ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL**

En Rauco, a 10 días del mes de Marzo del 2020, siendo las 10:20 horas, se da inicio a la Sesión ordinaria N° 123 del Concejo Municipal, con la Asistencia de los concejales Sra. Silvia Espinoza, Sres. Sergio Rivera, Pascual Arévalos, Juan Jofré, Manuel Poblete, Ismael san Martín y presidida por el Sr. Enrique Olivares Farías, quien en nombre de Dios da inicio a la sesión.

**TABLA DEL CONCEJO**

- 1. ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**
- 2. RECONOCIMIENTO PAREJA CAMPEONES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA**
- 3. PROTOCOLO PARA PREVENCION DEL CONTAGIO DE CORONAVIRUS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**
- 4. INFORME DEPARTAMENTO DE SALUD SOBRE PROTOCOLO DE ACCION ANTE SUPUESTO CASOS DE CORONAVIRUS**
- 5. DECLARACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA CAMINO ACCESO GRUPO HABITACIONAL 4 BOCAS CONFORME AL ART.33 DE LA LEY ORG. CONST. DE MUNICIP. N°18695**
- 6. CORRESPONDENCIA**
- 7. VARIOS**

*Primer punto de la Tabla:*

**ACTA ANTERIOR YA LEIDA POR LOS SRES. CONCEJALES**

***Se aprueba por unanimidad, Acta de Reunión Ordinaria N° 122, del 03/03/2020, sin observaciones por los Sres. Concejales.***

El Alcalde solicita poder incluir un punto nuevo en la Tabla, mientras ingresa la pareja de cueca, es un Memorándum de Departamento de Salud, en relación con el artículo 45° de la ley N° 19.378 del año 1995, ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, dice que es en consideración al grado de responsabilidad funcionaria del departamento de salud y vienen en solicitar asignación por \$760.000.- para el nivel 15 de categoría A por 44 horas a contar del 15 de marzo del 2020 a la Médico Doña Paulina Andrea Rojas González. Solicita autorización para poder incluirlo en la tabla del día de hoy.

***Los concejales aprueban por unanimidad poder incorporar este nuevo punto a la tabla.***

*Segundo punto de la Tabla:*

**RECONOCIMIENTO PAREJA CAMPEONES CAMPEONATO NACIONAL DE CUECA**

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, saluda a la pareja de cuecas campeones nacionales y a su familia, agrega que la cueca es nuestro baile nacional, que es una tradición y que en la comuna de Rauco se respeta, por esto es que en esta sesión de concejo desean rendirle un homenaje a los campeones nacionales de cueca mini infantil, a la Srta. Emilia que pertenece a la comuna y Lucas que ya lo sienten parte de Rauco, dice sentir orgullo y emoción al verlos bailar y que representen a la comuna, es por ello que solicita entregarles un gran aplauso a los campeones nacionales.

Todos los presentes le rinden un aplauso a Emilia y Lucas.

Don Enrique agrega que como Alcalde y Concejo Municipal se comprometen a seguir apoyando a estos pequeños bailarines campeones nacionales en su serie, le entregan un galvano en reconocimiento a cada niño.



El Alcalde invita a los asistentes de la reunión a una presentación que realizaran Emilia y Lucas en el patio del municipio.

Los asistentes a la reunión de concejo salen del salón para deleitarse con un pie de cueca de estos pequeños campeones.

Tercer punto de la Tabla:

**PROTOCOLO PARA PREVENCION DEL CONTAGIO DE CORONAVIRUS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES**

Don Enrique Olivares, dice que el CORONAVIRUS es un tema a nivel nacional que se debe abordar con los Sres. Concejales y conocer los protocolos correspondientes. Agrega que no hay que alarmarse ya que no es la primera vez que existen este tipo de emergencias globales, ya que en el año 2019 se activó un brote de gripe H1 N1, en el año 2014 el Évola, en el 2016 el virus Zika. Espera que este virus no siga afectando a la población nacional ni mundial.

Don Ricardo Oyarce, Director del Departamento de Educación, saluda y expone que nadie está libre de poder adquirir este coronavirus y por eso es que a través del Ministerio de Educación se crearon protocolos para la prevención del contagio en los establecimientos educacionales. Los cuales son dados a conocer por la funcionaria Encargada de Convivencia Escolar a los Sres. Concejales.

La Encargada de Convivencia Escolar Sra. M<sup>a</sup> Cecilia Arenas, saluda e indica que lo importante es hacer un llamado a los padres a que manden a sus hijos a los centros educacionales y que tomen las medidas de resguardo necesarias con ellos. Expone el protocolo para la prevención del COVID-19:

The collage consists of six posters:

- Top Left:** "Protocolo para prevención y monitoreo del contagio de Coronavirus COVID-19 en Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles." Includes logos of the Municipality of Raucó and DAEM.
- Top Right:** "A. Respecto a estudiantes o miembros de la comunidad educativa que han visitado países con brotes activos de COVID-19. B. Respecto a casos de síntomas de COVID-19 al interior de establecimientos educacionales. C. Sobre medidas de prevención al interior de los establecimientos educacionales y jardines infantiles." Includes logos of the Municipality of Raucó and DAEM.
- Middle Left:** "PRINCIPALES SÍNTOMAS" for CORONAVIRUS COVID-19. Lists: Fiebre alta sobre 38°C, Tos, Dificultad respiratoria. Includes a phone number 600-360-7777.
- Middle Right:** "¿Cómo prevenirlo?" for CORONAVIRUS COVID-19. Lists: Lávese las manos frecuentemente con agua y jabón, Al toser o estornudar cubra boca y nariz con pañuelo desechable o con el antebrazo, Evite tocar o acercarse a personas con infecciones respiratorias. Includes a phone number 600-360-7777.
- Bottom Left:** "QUE TENGAN BUEN DIA... GRACIAS!" Includes logos of the Municipality of Raucó and DAEM.
- Bottom Right:** A small poster with a coronavirus icon and the word "CORONAVIRUS".

La Sra. M<sup>a</sup> Cecilia Arenas, agrega que como DAEM ya han adquirido jabón líquido para todos los establecimientos, con el fin de que los niños puedan adquirir un hábito de lavarse las manos frecuentemente y así poder prevenir cualquier tipo de enfermedad.



Don Pascual Arévalos, dice que la semana pasada tuvo la suerte de ser invitado a una charla que se realizó en Talca y que fue dada por un epidemiólogo de la Universidad de Chile, manifiesta que este profesional decía que una de las cosas importantes es la utilización del jabón gel, pero también recomendaba que en los establecimientos hubiese un stock de mascarillas para que así cuando un niño estuviese con algún síntoma de resfrió pudiese utilizarla y no contagiar al resto de los estudiantes. ¿Consulta si los establecimientos cuentan con algún pequeño stock de mascarillas?

Don Ricardo Oyarce, manifiesta que no, ya que estos productos se encuentran agotados en el comercio y esto lo corroboraron al tratar de comprar estas mascarillas, e incluso dice que los jabones tuvieron que adquirirlo en Santiago ya que en el comercio local estaban agotados.

Don Manuel Poblete, felicita al DAEM ya que estas son las cosas que se necesitan en este momento, el saber de las medidas de prevención, para el cuidado de los niños en nuestra comuna.

Don Juan Jofré, dice sumarse a las palabras del concejal Poblete, de felicitarlos por esta medida que se está tomando, ya que se está aproximando el invierno y esto podría ser mucho peor, también le gustaría que se realizaran los esfuerzos por adquirir un stock de mascarillas para los colegios.

Don Ismael San Martín, consulta, si se ha trabajado con los profesores de todos los establecimientos sobre algún protocolo cuando existiese algún niño con síntomas de esta enfermedad.

Don Ricardo Oyarce, manifiesta que sí, ya que estos protocolos fueron entregados a cada establecimiento para que sus directores puedan trabajarlos con los profesores y funcionarios, agrega que además fueron enviados a los apoderados.

*Cuarto punto de la Tabla:*

**INFORME DEPARTAMENTO DE SALUD SOBRE PROTOCOLO DE ACCION ANTE SUPUESTO CASOS DE CORONAVIRUS**

El Alcalde, dice que sostuvo una conversación con el Director de Salud y llegaron al acuerdo que era necesario conformar el COE donde el presidente es él, y esta además conformado por salud, educación y bomberos. Agrega que todos los protocolos de prevención lo van a dar a conocer y extender a las juntas de vecinos de la comuna.

Don Eduardo Poblete, saluda a los presentes, agrega que con esta exposición desean bajar la ansiedad que tiene la población frente a este virus, agrega que en la mayoría de las comunas ya se empezaron a reunir los COE comunales, los comités de emergencia, los cuales se activan cuando existe una emergencia en cada comuna. Dice que este coronavirus es una emergencia sanitaria, la cual aún no posee vacuna, ni medicamento, por lo que él hace un llamado para que la comunidad tome las medidas necesarias de prevención. Agrega que poseen una enfermera que es la encargada de epidemiología la cual hace los seguimientos si apareciera algún caso, indica, además, que nunca el CESFAM va a tener la certeza si algún paciente posee la enfermedad, ya que si apareciera alguien con dichos síntomas debe ser trasladado al Hospital de Talca, quien le realizara el examen correspondiente. Dice que el CESFAM cuenta con mascarillas, pero no para todos los usuarios ya que las personas sanas no necesitan utilizarlas, salvo aquel paciente que presentase los síntomas.

Don Alex Silva, funcionario del Depto. De Salud, saluda a los presentes y expone:



### BROTE DE NUEVO CORONAVIRUS (COVID-19)

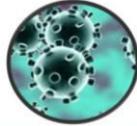
ALEX SILVA GUZMÁN  
Departamento de Salud Pública y Planificación Sanitaria

### CONTENIDOS

- 1.- ANTECEDENTES GENERALES.
- 2.- CRONOLOGIA DEL BROTE.
- 3.- EJES DE ACCIÓN.
- 4.- VIGILANCIA EPIDEMIOLOGICA.

### CORONAVIRUS (CoV)

- ✓ Son una familia de virus que causan enfermedades que van desde un resfriado común hasta cuadros más graves.
- ✓ Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS-CoV).
- ✓ Síndrome Respiratorio de medio Oriente (MERS-CoV).
- ✓ Algunos coronavirus son zoonóticos

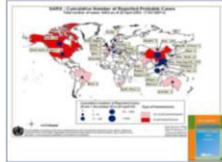


### BROTE SARS

- ✓ Producido por beta-coronavirus, linaje B. (2003)
- ✓ Transmisión persona a persona por contacto cercano a través de gotitas.
- ✓ Importante en recintos asistenciales (62% a 79% de los casos según brote).
- ✓ 22% a 39% transmisión entre familiares según brote.
- ✓ Letalidad 10%.
- ✓ Incubación SARS: 2-7 días (Max 14).
- ✓ Tos, fiebre, malestar general, diarrea, neumonía.

### BROTE SARS

- ✓ Noviembre 2002-Julio 2003.
- ✓ Afecto a 8.098 personas de 29 países, con 774 fallecidos.
- ✓ Posterior a Enero del 2004 no se han reportado nuevos casos en ninguna parte del mundo.
- ✓ Este evento fue el punto de partida para el RSI 2005.



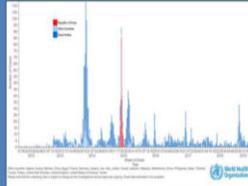
### BROTE MERS

- ✓ Producido por beta-coronavirus, linaje C. Detectado por primera vez en 2012 Arabia Saudita.
- ✓ Transmisión persona a persona por contacto cercano a través de gotitas.
- ✓ Transmisión dentro de los Hospitales importante (43-5% a 100% de los casos según brote).
- ✓ 13-21% transmisión entre familiares según brote.
- ✓ Letalidad 10% asociada a comorbilidades.
- ✓ Incubación: 2-7 días (Max 14).
- ✓ Tos, fiebre, malestar general,neumonía,falla renal.

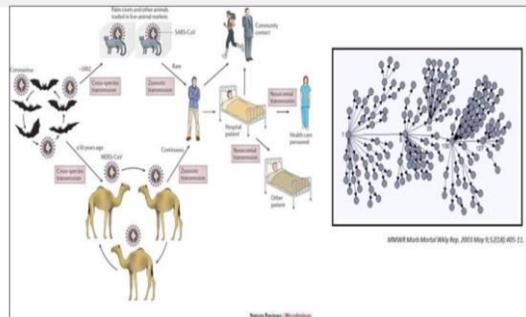


### MERS

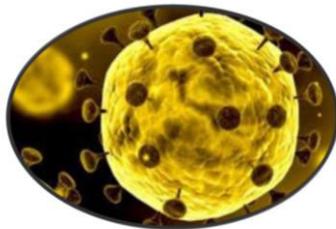
- ✓ Brote Corea del Sur
- Mayo 2015-Abril 2016 Afecto a 16 hospitales, con 186 pacientes.
- ✓ 2012 a Noviembre 2019 (OMS)
- 2.494 Casos confirmados, 858 muertes (34,3% letalidad), 27 países.
- 2.102 casos solo en Arabia Saudita con 780 muertes (37,1% letalidad)



### Transmisión SARS-MERS (superdiseminadores)



### BROTE NUEVO CORONAVIRUS (2019n-CoV)



### Brote nuevo Coronavirus 2019n-CoV

- El 31 de Diciembre de 2019, autoridades de Wuhan (población de 19 millones) en la provincia de Hubei (población de 58 millones), China, reportaron 27 casos de Síndrome respiratorio agudo de etiología desconocida.
- Mercado de productos marinos (clausurado 1 de Enero 2020).
- Cuadro Clínico: fiebre, disnea, neumonía (lesiones infiltrativas pulmón bilateral).



**Brote nuevo Coronavirus COVID - 19**

- **7 de Enero 2020** se identifico nuevo coronavirus (COVID - 19).
- **12 de Enero** se informó primera muerte en un paciente con otras afecciones de salud.
- **13 de Enero** Tailandia reporta el primer caso confirmado, mujer de 61 años residente de Wuhan.



**Brote nuevo Coronavirus 2019n-CoV**

- **15 de Enero 2020** Japón informa caso de hombre con antecedentes de viaje a Wuhan y contacto con persona enferma.
- **20 de Enero** Corea confirma caso de mujer de 35 años residente de Wuhan.
- **21 de Enero** Estados Unidos reporta un caso en Washington, contagio fue en Wuhan.

**Situación actual: OMS al 03 DE MARZO, 2020**



**Países con casos confirmados al 2 de marzo 2020**

Country	Total confirmed cases	Total confirmed new cases	Total deaths	Total new deaths	Transmission classification <sup>a</sup>	Days since last reported case
<b>Western Pacific Region</b>						
Republic of Korea	4212	476	22	4	Local transmission	0
Japan	254	15	6	1	Local transmission	0
Singapore	166	4	0	0	Local transmission	0
Australia	27	2	1	1	Local transmission	0
Malaysia	24	0	0	0	Local transmission	3
Viet Nam	16	0	0	0	Local transmission	18
Philippines	3	0	1	0	Imported cases only	27
Cambodia	1	0	0	0	Imported cases only	35
New Zealand	1	0	0	0	Imported cases only	3
<b>European Region</b>						
Italy	1089	563	35	6	Local transmission	0
Germany	129	72	0	0	Local transmission	0
France	100	0	2	0	Local transmission	1
Spain	45	0	0	0	Local transmission	1
The United Kingdom	36	13	0	0	Local transmission	0
Switzerland	24	6	0	0	Local transmission	0
Norway	19	4	0	0	Local transmission	0
Sweden	14	1	0	0	Imported cases only	0
Netherlands	13	6	0	0	Local transmission	0
Austria	10	0	0	0	Imported cases only	1
Croatia	7	0	0	0	Local transmission	1
Greece	7	4	0	0	Local transmission	0
Israel	7	0	0	0	Imported cases only	1

**Alerta y Refuerzo ante Brote nuevo Coronavirus COVID-19 (Oficio N°1553, 22/01/2020)**

- VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA
- ASPECTOS DE LABORATORIO
- PREVENCIÓN Y CONTROL DE INFECCIONES ASOCIADAS A LA ATENCIÓN EN SALUD (IAAS)

**Alerta y Refuerzo ante Brote nuevo Coronavirus covid-19 (Oficio N°2263 y 2262, 29/01/2020)**

**Oficio CP N° 2262 - 2020**

ANTECEDENTE: Sin antecedentes

**MATERIA:** Información de la situación del nuevo coronavirus 2019-nCoV y Medidas en Puertos de Entrada

SANTIAGO, 29 de Enero de 2020

DE: SUBSECRETARIA DE SALUD PÚBLICA  
A: REPRESENTANTES DE PUERTOS DE ENTRADA

---

**Oficio CP N° 2263 - 2020**

ANTECEDENTE: Oficio N°1553-2020

**MATERIA:** Actualización de alerta y refuerzo ante brote de COVID-19 en Chile

SANTIAGO, 29 de Enero de 2020

**Brote nuevo Coronavirus 2019n-CoV**

- **30 De Enero 2020**, el comité de expertos de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha decretado que el nuevo coronavirus constituye una emergencia de Salud Pública de importancia Internacional (ESPII).



**Brote nuevo Coronavirus 2019n-CoV**

- Las ESPII son eventos extraordinarios que, de conformidad con el Reglamento Sanitario Internacional (RSI), cumplen con los siguientes criterios:
- Constituye un riesgo para la salud pública de otros Estados miembros de la OMS, a causa de la propagación internacional de la enfermedad y,
  - Podría exigir una respuesta internacional coordinada



**Caso sospechoso**

- A. Paciente con enfermedad respiratoria aguda (fiebre y al menos un signo o síntoma de enfermedad respiratoria) Y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica Y con historia de viaje o residencia en un país/área o territorio que reporta transmisión local de COVID - 19 durante los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- O bien,**
- B. Paciente con cualquier enfermedad respiratoria aguda Y haber estado en contacto con un casos confirmado o probable de COVID - 19 en los 14 días previos al inicio de los síntomas.
- O bien,**
- C. Paciente con infección respiratoria aguda grave (que presente fiebre, tos y dificultad respiratoria) Y que requiera hospitalización Y con ninguna otra etiología que explique completamente la presentación clínica.



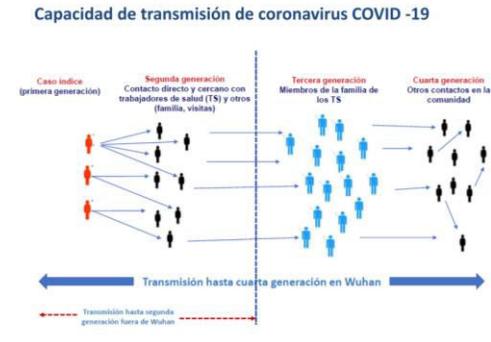
**Vigilancia Epidemiológica**

**Caso Probable**

- ❖ Caso sospechoso en que el panel de coronavirus inespecifico resultó "positivo", junto a un resultado "no concluyente" para la prueba específica para 2019-nCoV.

**Caso Confirmado**

- ❖ Caso sospechoso en que la prueba específica para 2019-nCoV resultó "positiva".



### Notificación e Investigación Epidemiológica

- ✓ Todos los casos sospechosos deben ser notificados en forma **Inmediata** a la Unidad de Epidemiología de la SEREMI de Salud.
- ✓ La SEREMI de Salud de la región de notificación será responsable de corroborar que el caso cumpla con la definición de caso.

### Notificación e Investigación Epidemiológica

- ✓ La investigación epidemiológica incluye entrevista, revisión de antecedentes personales, clínicos y epidemiológicos e identificación de contactos.
- ✓ La entrevista y la aplicación del cuestionario se realizará en coordinación con el delegado de Epidemiología del establecimiento de salud.
- ✓ Para la realización de la entrevista al caso sospechoso se deberán seguir las recomendaciones de protección para el equipo de salud.

Ord. BSI N° 276  
Mat.: Actualización de alerta y refuerzo de vigilancia epidemiológica ante brote de 2019-nCoV.  
Santiago, 30 ENE 2020

### PLAN DE ACCIÓN CORONAVIRUS 2019-nCoV

Celular de turno 24/7: +56 9 85007299  
Correo electrónico: epidemiologia.maule@redsalud.gob.cl

<https://www.minsal.cl/nuevo-coronavirus-2019-ncov/>

### Formulario de Notificación e Investigación

FORMULARIO DE NOTIFICACIÓN E INVESTIGACIÓN 2019-nCoV

**DATOS GENERALES DEL PACIENTE**

Nombre y Apellido: \_\_\_\_\_  
Fecha de nacimiento: / / Edad: Sexo: F M JOUT N°: \_\_\_\_\_  
Pasaporte u otro documento de identificación: \_\_\_\_\_  
Domicilio: \_\_\_\_\_  
Comuna: Urbana  Rural  Si, Subot: \_\_\_\_\_ Región: \_\_\_\_\_  
Zona: Urbana  Rural  Tel: \_\_\_\_\_  
Ocupación: \_\_\_\_\_ Atención salud o escuela: \_\_\_\_\_

**ANTECEDENTES DE RIESGO Y EXPOSICIÓN**

En los 14 días previos al inicio de síntomas:  
¿Viaja al extranjero?  SI  NO ¿Dónde? \_\_\_\_\_  
Fecha de comienzo de viaje: / / Fecha de retorno al país: / /  
Ciudad 1 visitada y fecha: / /  
Ciudad 2 visitada y fecha: / /  
Ciudad 3 visitada y fecha: / /  
¿Tuviste contacto con personas enfermas o que hayan fallecido de enfermedades respiratorias?  SI  NO  
Lugar: \_\_\_\_\_ Realizar visita y verificar. Lista contactos: \_\_\_\_\_  
¿Ha visitado mercados animales?  SI  NO Lugar? \_\_\_\_\_  
¿Ha estado en contacto con animales silvestres, enfermos vivos o muertos?  SI  NO \*Investigar en el lugar  
¿Es trabajador de salud?  SI  NO [Investigamiento]

### Formulario de Notificación e Investigación

**ANTECEDENTES CLÍNICOS DE INICIO**

Fecha inicio síntomas: / / Fecha 1ª consulta: / / Centro: \_\_\_\_\_

**Signos y síntomas**

Fiebre  Otorrinia  Taquipnea  D. abdominal  Diarrea   
Cefalea  Tos  Cianosis  Positividad  Otros: \_\_\_\_\_  
D. bucal  D. ocular  Mialgia  Otros: \_\_\_\_\_

**Antecedentes de uso de medicamentos para este evento**

Antibióticos: Fecha de inicio toma: / / Actividad: Fecha de inicio toma: / /  
Antivirales: Fecha de inicio toma: / /  
Hospitalizado: Fecha de hospitalización: / / Diagnóstico de hospitalización: \_\_\_\_\_

**Condiciones al ingreso**

FC: \_\_\_\_\_ Tensión arterial: mm. Hg: \_\_\_\_\_ Temperatura: \_\_\_\_\_  
FR: \_\_\_\_\_

**Comorbilidades**

Cardiopatía Crónica  Diabetes   
Enfermedad Neurológica Crónica  Asma   
Enfermedad Pulmonar Crónica  Enfermedad hepática Crónica   
Enfermedad Renal Crónica  Inmunosupresión por enfermedad o tratamiento

**Factores de riesgo**

Tabaquismo  Alcoholismo   
Uso de Vaporizadores

### Formulario de Notificación e Investigación

**DATOS DE LABORATORIO EPIDEMIOLÓGICO**

Toma de muestra BSA:  SI  NO Fecha Toma de Muestra: / / Resultado: \_\_\_\_\_  
Tipo: ANF  HAF  MAF  PCR   
Cultivo:  SI  NO Resultado: \_\_\_\_\_  
Otro: Cuat? \_\_\_\_\_ otro cultivo: \_\_\_\_\_

Toma de muestra BSA:  SI  NO Fecha Toma de Muestra: / / Resultado: \_\_\_\_\_  
Tipo: Lavado Broncoalveolar  IFI   
Español  PCR   
Aspirado traqueal  Resultado: \_\_\_\_\_  
Sangre  otro cultivo: \_\_\_\_\_  
Otro: Cuat? \_\_\_\_\_

**DATOS DEL NOTIFICANTE**

Fecha de notificación: / / Nombre del notificante: \_\_\_\_\_  
Establecimiento de salud: \_\_\_\_\_  
Región: \_\_\_\_\_ Comuna: \_\_\_\_\_

### Formulario de Notificación e Investigación

**PARTE II (completar ante casos de IRAG con virus no identificables)**

**DATOS DE NOTIFICACIÓN** (completar ante casos de IRAG con virus no identificables)

Fecha notificación: / / Fecha ingreso: / / Fecha diagnóstico: / / Fecha alta: / /

**Complicaciones durante la hospitalización**

CD:  Pilo respiratorio  Sepsis   
Mucositas  síndrome cardíaco  Otras: \_\_\_\_\_  
Escarlatas  Pilo cardíaco   
Complicaciones neurológicas  Shock

**DATOS DE LABORATORIO CLÍNICO** (solo completar ante el resultado biológico de un agente no habitual)

Hematología	Dlta		áltra		Química	Dlta		áltra		Gases en sangre arterial
	WBC	Hgb	Hct	HbA1c		Na mg/dl	pH	pCO2	pO2	
Neutrófilos %					K mg/dl					HCO3
Linfocitos %					Cl mg/dl					PCO2
Hb %					Glucosa mg/dl					PCO2
Hb mg/dl					Urea mg/dl					PCO2
Plaquetas (x10 <sup>3</sup> )					Creatinina mg/dl					PCO2
VSG mm					TGP U/L					Coagulación
					TGO U/L					TTPA seg
					CPK U/L					TTPA seg
					LDH U/L					TTPA seg
										Fibrinogeno

**CONDICIÓN AL EGRESO**

Fecha de egreso: / / Tipo de egreso: Alta  Fallecido  Transferido   
Establecimiento de salud: \_\_\_\_\_

CLASIFICACIÓN FINAL: Caso confirmado  Caso descartado

### Formulario de Notificación e Investigación

**Complicaciones durante la hospitalización**

CD:  Pilo respiratorio  Sepsis   
Mucositas  síndrome cardíaco  Otras: \_\_\_\_\_  
Escarlatas  Pilo cardíaco   
Complicaciones neurológicas  Shock

**DATOS DE LABORATORIO CLÍNICO** (solo completar ante el resultado biológico de un agente no habitual)

Hematología	Dlta		áltra		Química	Dlta		áltra		Gases en sangre arterial
	WBC	Hgb	Hct	HbA1c		Na mg/dl	pH	pCO2	pO2	
Neutrófilos %					K mg/dl					HCO3
Linfocitos %					Cl mg/dl					PCO2
Hb %					Glucosa mg/dl					PCO2
Hb mg/dl					Urea mg/dl					PCO2
Plaquetas (x10 <sup>3</sup> )					Creatinina mg/dl					Coagulación
VSG mm					TGP U/L					TTPA seg
					TGO U/L					TTPA seg
					CPK U/L					TTPA seg
					LDH U/L					Fibrinogeno

**CONDICIÓN AL EGRESO**

Fecha de egreso: / / Tipo de egreso: Alta  Fallecido  Transferido   
Establecimiento de salud: \_\_\_\_\_

CLASIFICACIÓN FINAL: Caso confirmado  Caso descartado

La Sra. Silvia Espinoza, menciona que siempre se ha dicho que esta enfermedad se transmite por gotitas de salivas, pero ella tiene la sensación de que este bicho ya está en el aire por lo que sería algo viral.

Don Alex Silva, menciona que las personas contagiadas, al estornudar estas gotitas quedan suspendidas en el aire y puede producir algún contagio, por eso se recomienda que las personas contagiadas usen mascarillas.

### Manejo de Contactos

- ❖ Los contactos de los pacientes con sospecha o confirmación por 2019-nCoV se consideran en riesgo de desarrollar la enfermedad.
- ❖ Todos los contactos de un caso sospechoso ingresarán a una vigilancia activa.
- ❖ Seguimiento por 14 días o hasta descartar diagnóstico, para monitorear dos veces al día la aparición de síntomas y signos sugerentes de 2019-nCoV.



### Manejo de Contacto

Compartir el hogar con paciente confirmado por 2019-nCoV	Haber viajado junto a paciente confirmado por 2019-nCoV en cualquier tipo de medio de transporte.
<b>Contacto</b>	
Haber compartido el mismo salón con un paciente confirmado por 2019-nCoV	Exposición asociada a la atención de salud: incluyendo la atención directa a pacientes confirmados por 2019-nCoV, trabajar con profesionales de la salud infectados con 2019-nCoV, visitar pacientes o permanecer en ambientes cerrados con paciente/s confirmados por 2019-nCoV.

### Manejo de Contactos

- ❖ Si el contacto está asintomático deberá ser ingresado a seguimiento por 14 días donde se solicitará la auto-toma diaria de temperatura y su registro.
- ❖ La SEREMI de Salud mantendrá contacto telefónico diario para consultar por la aparición de fiebre u otros síntomas de la enfermedad.
- ❖ Los contactos podrán mantener sus actividades habituales, sin restricciones.
- ❖ Si el contacto presenta fiebre o síntomas respiratorios deberá ser evaluado clínica y radiológicamente en un centro de salud, convirtiéndose automáticamente en un caso sospechoso.

### Refuerzo red de Vigilancia Epidemiológica

- ❖ Se estableció el reforzamiento en los equipos clínicos para la notificación de los casos virus respiratorios en todos los centros sentinela tanto de Enfermedad Tipo Influenza , en Atención Primaria y en Infección Respiratoria Aguda Grave (IRAG) en hospitales.



### Líneas de acción de la Vigilancia Epidemiológica

- ❖ Refuerzo de la Vigilancia ETI-IRAG.
- ❖ Notificación Obligatoria Inmediata de todo caso sospechoso con 2019-nCoV.
- ❖ Actividades de Vigilancia Específica en los puntos de entrada.
- ❖ Seguimiento de Contactos y personas con antecedentes de viaje a China.

### Medidas Red Asistencial

- ❖ Todo el personal de salud cumplirá, con las precauciones estándares, de acuerdo a lo descrito en la circular N° 9 de 13.03.2013 "Precauciones estándares para el control de infecciones en la atención en salud"
- ✓ Higiene de manos.
- ✓ Uso de equipo de protección personal (guantes, protección facial, uso de delantal).
- ✓ Prevención de pinchazos y cortes con artículos afilados.
- ✓ "Higiene respiratoria" y buenos hábitos al toser/estornudar.
- ✓ Manejo de equipos, desechos y ropa de pacientes.
- ❖ Y adicionales de contacto y gotitas.



### Material Descarga (Prevención)



### Material Descarga (Prevención)



La Sra. Silvia Espinoza, dice que en lo que tenemos que tener mayor cuidado son con los adultos mayores, ya que son los más propensos a contagiarse.

Don Alex Silva, afirma lo que indica la Sra. Silvia Espinoza, agrega que sobre todo aquellas personas que ya cuentan con una enfermedad de base.

**Material Descarga (Prevención)**

**Material Descarga (Prevención)**

El Alcalde, sugiere que en el CESFAM exista algún cuadro informativo en el cual les diga a los pacientes que, si tienen los síntomas del CORONAVIRUS de aviso de inmediato al centro de salud, para que cuando lo examinen se tomen los protocolos de prevención necesarios. Además, cree que los funcionarios de salud como municipales deberían usar de forma permanente mascarillas como ya lo están realizando en la empresa privada, para evitar mayores contagios.

Don Eduardo Poblete, manifiesta que como ya se acerca la estación de invierno y empiezan a brotar las enfermedades respiratorias de la estación los funcionarios del Depto. De Salud van a tener la obligación de usar mascarillas.

**Material Descarga (Prevención)**

**Material Descarga (Prevención)**

**Material Descarga (Prevención)**

**Material Descarga (Prevención)**

**Prevención**

# Gracias



Don Pascual Arévalos, menciona que a la charla que fue a Talca el profesional hizo que todos los asistentes usaran mascarillas, agrega que la explicación de porqué las enfermedades respiratorias se hacen más masivas en el invierno es porque las personas al momento de respirar emiten vapor y éste es el contagioso.

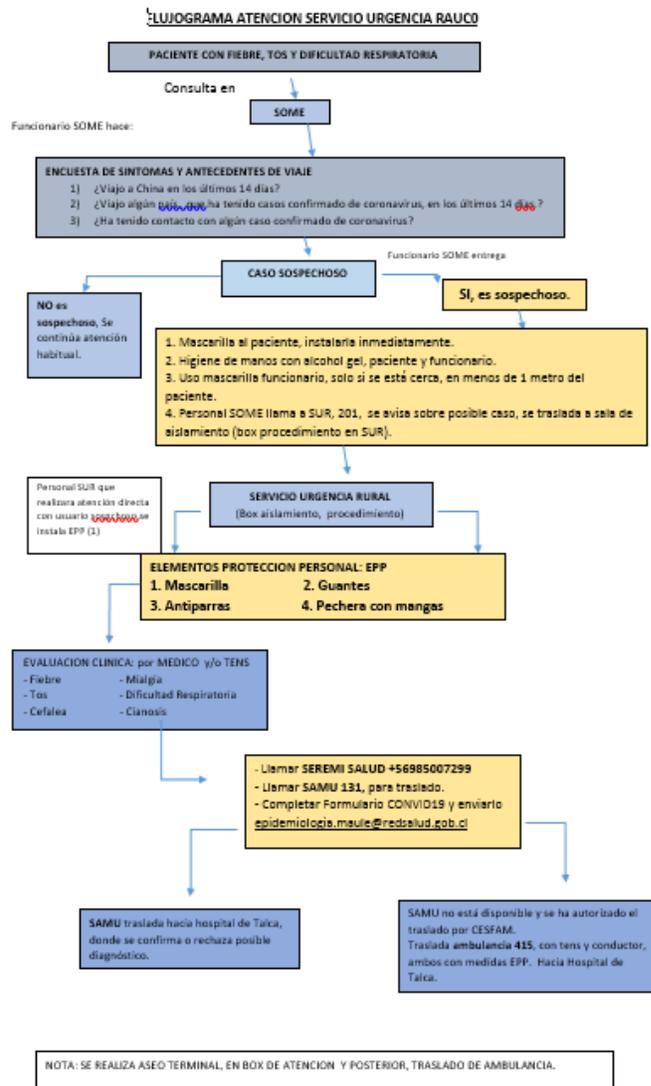
Agrega que lo importante es masificar esta información presentada, cree que al comité que se creó debieron haber invitado por lo menos a un concejal o al concejal que esta como presidente en el tema de Salud, coloca como ejemplo que años atrás se creó el comité de emergencia donde se incorporó como representación del concejo al Concejal Rivera, pero nunca se le ha invitado a ninguna reunión, cree que entre más gente participen en estos comité con mayor facilidad se dispersa la información a la comunidad.

Don Eduardo Poblete, dice que aún el COE no ha realizado ninguna reunión, pero si se está tratando de ver una fecha para ésta, menciona que el Ministerio de Salud todos los días está enviando información sobre las medidas a tomar con este virus.

El Alcalde, manifiesta que le gustaría que el CESFAM entregara estas medidas de prevención a la Unión Comunal, ya que van a tener reunión, por lo que sería recomendable que Salud coordinara con la Encargada de Organizaciones comunitarias esta visita. Agrega que el día lunes podrían realizar la reunión del COE a las 16:00 hrs. en el salón municipal e invita a todos los concejales que deseen asistir.

Don Pascual Arévalos, dice parecerle bien las medidas que está tomando el consultorio y sería bueno que esta información se haga masiva también a las postas rurales.

Don Alex Silva da a conocer el flujograma de atención del servicio de urgencia:



Don Manuel Poblete, ¿consulta si hubiese alguna persona sospechosa de coronavirus, cual es la medicación que suministraría el CESFAM o solo se aislaría a la persona?

Don Eduardo Poblete, manifiesta que solo se aislaría a la persona ya que no existe medicación o cura para esta enfermedad y deben esperar a que el SAMU retire al paciente y lo traslade.

El Sr. Alex Silva, indica que solo le suministrarían algún medicamento para aliviar algún síntoma como por ejemplo Fiebre.

El Alcalde solicita poder analizar en este momento el Memorandum N° 18 del Departamento de Salud para así los funcionarios puedan retirarse posteriormente a sus departamentos, indica que el documento dice relación con el artículo 45° de la ley N° 19.378 del año 1995, ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD MUNICIPAL, indica que es en consideración al grado de responsabilidad funcionaria del departamento de salud y vienen en solicitar asignación por \$760.000.- para el nivel 15 de categoría A por 44 horas a contar del 15 de marzo del 2020 a la Médico Doña Paulina Andrea Rojas González. Agrega el Alcalde que es conveniente poder igualarles la remuneración a los médicos en comparación con otros centros de salud ya que si no son las mismas condiciones estos profesionales se van.

Don Eduardo Poblete, manifiesta que el CESFAM cuenta con 6 médicos, dentro de estos 2 se van por temas de estudios, agrega que si se comparan con otros Departamentos de Salud igual Rauco esta en desmedro ya que en sueldo se está pagando \$1.000.000 aprox. Por médico y en otra comunas \$1.500.000.



El Sr. Enrique Olivares, pide acuerdo de concejo para asignación por \$760.000.- para el nivel 15 de categoría A por 44 horas a la Médico Doña Paulina Andrea Rojas González.

***Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad asignación por \$760.000.- para el nivel 15 de categoría A por 44 horas a la Médico Doña Paulina Andrea Rojas González.***

Don Juan Jofré, consulta sobre los uniformes para los funcionarios de Salud.

El Alcalde indica que continuaran con el orden de la tabla de concejo y lo que pregunta Don Juan, lo pueden tratar en Puntos Varios

*Quinto punto de la Tabla:*

***DECLARACION POR CAUSA DE UTILIDAD PUBLICA CAMINO ACCESO GRUPO HABITACIONAL 4 BOCAS CONFORME AL ART.33 DE LA LEY ORG. CONST. DE MUNICIPAL. N°18695***

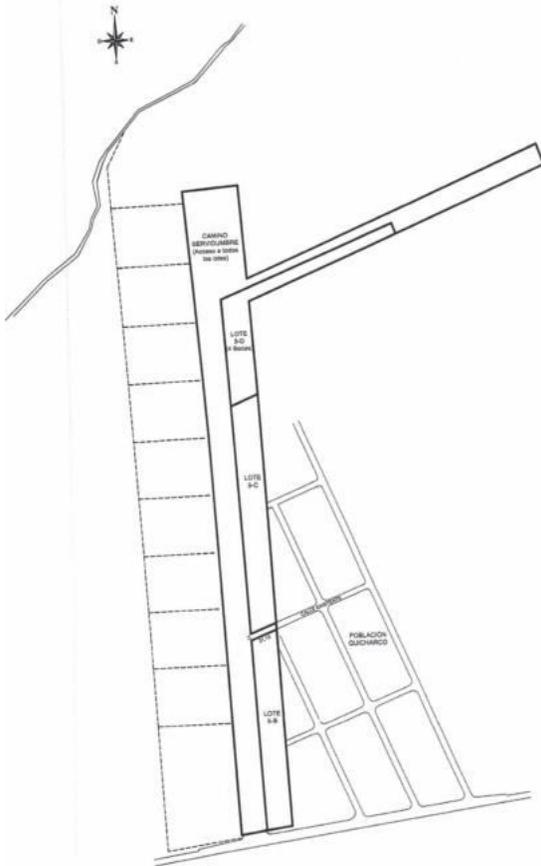
El Alcalde, dice que existen 4 grupos habitacionales en Quicharco, 3 con subsidios en el programa Habitabilidad Rural y que estos grupos están a cargo de la Egis Municipal. Agrega que al Egis se ha encontrado con una serie de dificultades e incluso a él le ha tocado ir a hablar a Talca con el Seremi, para que no pierdan el subsidio ya que en estos subsidios se otorgan los recursos y después se crea el proyecto a diferencia de otros subsidios que se presentan con proyectos se entregan los recursos y se ejecutan. Indica que en la reunión con el SEREMI este se comprometió a agilizar los trámites, pero esto no ha sido así, por lo que hace poco se reunión con el Director de Obras y el Asesor Jurídico Don José Miguel Umaña, para buscar una solución y así las personas no pierdan sus subsidios.

Dice que la solución se basa en el Art.33° de la Ley N°18.695, presentando una declaración de utilidad pública al camino de acceso al grupo Habitación Villa Cuatro Bocas, porque si se manda al Ministerio de Hacienda esto va a demorar.

La Sra. Karina Vilches, DOM, saludas a los Sres. Concejales y explica que el municipio tiene en tuición unos terrenos que se encuentran ubicados al acceso del sector Quicharco. Dice que el Grupo Habitacional tiene un proyecto de Cambio de uso de suelos aprobados, pero la EGIS requiere hacer una modificación a ese CUS, por observaciones que emitió el SERVIU los cuales son que el camino no genera continuidad, muestra bosquejé de calles de la situación actual, situación propuesta y situación general con loteos propuestos:

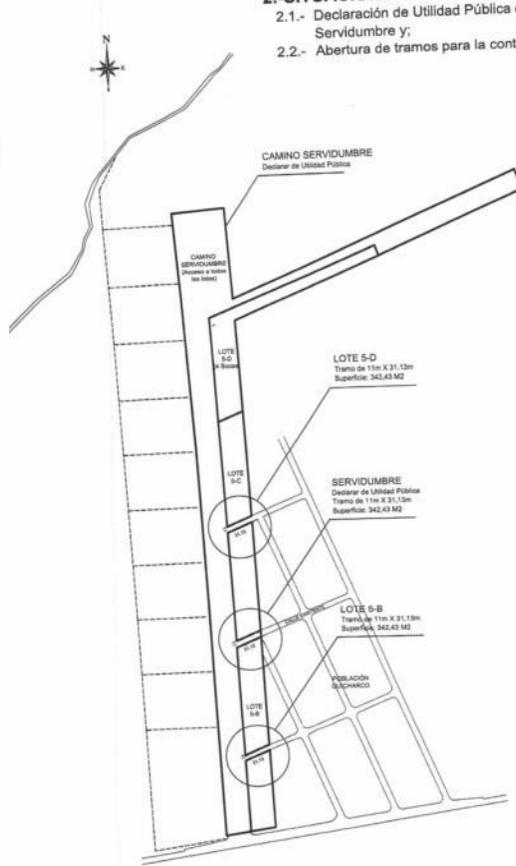


1.- SITUACIÓN ACTUAL

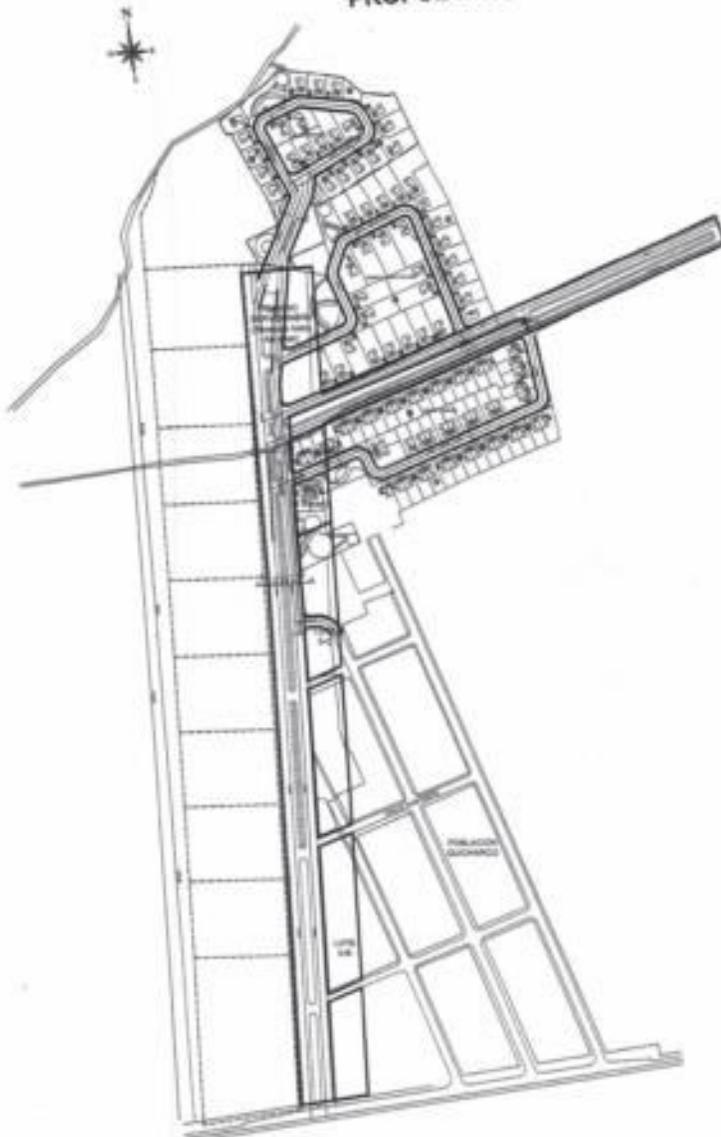


2.- SITUACIÓN PROPUESTA

- 2.1.- Declaración de Utilidad Pública de Lote de Servidumbre y;
- 2.2.- Abertura de tramos para la continuidad de calles



3.- SITUACIÓN GENERAL CON LOTEOS PROPUESTOS





La Sra. Karina Vilches, dice que como estos terrenos son municipales el Concejo puede declararlos como utilidad Pública, agrega que si los concejales aprueban, el municipio procedería a realizar un decreto, se publicaría en el Diario Oficial y se inscribiría en el conservador de bienes raíces, y así el grupo tendría accesibilidad pública a su terreno.

Don Pascual Arévalos, menciona que hay que dejar claro que lo que está solicitando no es venta de terreno y va a seguir siendo público de utilidad de todos los habitantes.

La Sra. Karina Vilches, dice que la característica de este terreno es que hoy en día es de dominio municipal, pero si se aprueba va a ser un terreno de uso público.

Don José Miguel Umaña, Asesor Jurídico explica minuta:

**MINUTA EXPLICATIVA CONCEJO MUNICIPAL, REQUERIMIENTO DE ACUERDO PARA AFECTACIÓN DE RETAZOS COMO TERRENOS DE UTILIDAD PÚBLICA PARA FINES QUE INDICA**

FECHA	10.03.2020
SESIÓN ORDINARIA N.º	
MARCO NORMATIVO DEL REQUERIMIENTO	Artículo 33 inciso 2º Ley 18.695

**1. Antecedentes del Inmueble Objeto de la afectación**

- 1.1 Que la Ilustre Municipalidad de Rauco es dueña de un inmueble, denominado Lote N° 5, resultante de la subdivisión de la parcela N° 9 del Proyecto de Parcelación Quicharco, ubicado en la comuna de Rauco, provincia de Curicó, retazo que actualmente se encuentra inscrito a Fs. 4.939 vta. número 3.117 del Registro de Propiedad del año 2019 del Conservador de Bienes Raíces de Curicó. El terreno individualizado precedentemente tiene una superficie de una superficie aproximada de 47.831,46 metros y fue adquirido a título oneroso por compraventa que a la familia Triggs Carrera por escritura pública de fecha 18.02.1992 del Lote de mayor cabida denominado Parcela N°9 del Proyecto de parcelación Quicharco.
- 1.2 Que dicho Lote individualizado precedentemente, fue subdividido mediante Resolución N°01-2018 de la Dirección de Obras Municipales de fecha 02.01.2018, en que se aprobó la subdivisión predial, sobre el inmueble denominado Lote N°5 y cuyos Lotes resultantes son 5-A, 5-B, 5-C, y 5-D.
- 1.3 Que la propiedad de dominio municipal individualizada, se encuentra exenta de gravámenes y prohibiciones de enajenar.

**2. Requerimiento:**

2.1. Que a raíz de la necesidad de regularización de los accesos a la Población Quicharco, es prioritaria la declaración de utilidad pública de los retazos de terreno, que a continuación se detallarán, conforme el artículo 33 de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, que establece en su inciso segundo, segunda parte“(…) Asimismo, declárense de utilidad pública los inmuebles destinados a vías locales y de servicios y a plazas que han sido definidos como tales por el Concejo Municipal a propuesta del Alcalde (…)”

2.2 Que los retazos de terreno objeto de tal declaración serán los siguientes: un primer retazo del terreno denominado Lote 5-C de un tramo de 11 metros ancho por 31,13 metros de largo, y una superficie de 342,43 M2; un segundo retazo de una servidumbre existente de un tramo de 11 metros ancho por 31,13 metros de largo y una superficie de 342,43 M2, y un tercer retazo del terreno denominado Lote 5-B de un tramo de 11 metros ancho por 31,13 metros de largo y una superficie de 342,43 M2

**3. Acuerdo de Concejo:**

Se requiere acuerdo de honorable concejo municipal al tenor del Artículo 33 inciso 2º de la Ley N°18.695, para declarar como inmuebles de utilidad pública los siguientes retazos de terrenos: un primer retazo del terreno denominado Lote 5-C de un tramo de 11 metros ancho por 31,13 metros de largo, y una superficie de 342,43 M2; un segundo retazo de una servidumbre existente de un tramo de 11 metros ancho por 31,13 metros de largo y una superficie de 342,43 M2, y un tercer retazo del terreno denominado Lote 5-B de un tramo de 11 metros ancho por 31,13 metros de largo y una superficie de 342,43 M2.

El Alcalde solicita acuerdo del concejo en este punto.



**Los concejales aprueban por unanimidad al tenor del artículo 33 inciso 2° de la Ley N° 18.695, para declarar como inmueble de utilidad pública los retazos de terrenos: primer retazo del terreno denominado lote 5-C de un tramo de 11 metros ancho por 31,13 metros de largo, y una superficie de 342,43 m<sup>2</sup>; segundo retazo de una servidumbre existente de un tramo de 11 metros ancho por 31,13 metros de largo y una superficie de 342,43 M<sup>2</sup>, y tercer retazo del terreno denominado Lote 5-B de un tramo de 11 metros ancho por 31, 13 metros de largo y una superficie de 342,43 M<sup>2</sup>, y el camino de servidumbre que sirve de acceso a todo el condominio de la población de Quicharco.**

Sexto punto de la Tabla:

**CORRESPONDENCIA**

El Alcalde lee Of. Ord. N° 794 del 27/02/2020, de Directora Regional Servicio Electoral Región del Maule:

**SER EL**

OF. ORD. N° **0 000794**

**MAT.:** Remite Resolución O. N° 78 del 24 de febrero de 2020 que distribuye las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados entre las distintas proposiciones para la comuna de Rauco, con ocasión del Plebiscito Nacional 2020.

27 FEB 2020

**TALCA.**

**DE: DIRECTORA REGIONAL SERVICIO ELECTORAL  
REGIÓN DEL MAULE**

**A: SEÑOR ENRIQUE OLIVARES FARIAS  
ALCALDE DE LA I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
PRESENTE**

Junto con saludar y en el marco de lo dispuesto en el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, adjunto remito a Ud. Resolución O. N° 78 del 24 de febrero de 2020 que distribuye las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados entre las distintas proposiciones para la comuna de Rauco, con ocasión del Plebiscito Nacional 2020.

Saluda atentamente a usted,

  
*Maria Inés Parra Sepúlveda*  
**MARÍA INÉS PARRA SEPÚLVEDA**  
DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO ELECTORAL REGIÓN DEL MAULE

Incl.: Resolución O. N° 78 del 24 de febrero de 2020.

**GVV/MMH/mmh**  
**DISTRIBUCIÓN:**

- Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Rauco
- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Dirección Regional del Maule

I. MUNICIPALIDAD DE RAUCO  
OFICINA DE PARTES

02 MAR. 2020

FOLIO \_\_\_\_\_ N° 416

SER  
EL

## RESOLUCIÓN O N° 78

**ANT.:** Resolución O N°48, de fecha 05 de febrero de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Rauco, con ocasión del Plebiscito Nacional 2020.

**MAT.:** Distribuye las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados entre las distintas proposiciones para la comuna de Rauco.

TALCA, 24 de febrero de 2020

## VISTO Y CONSIDERANDO:

La convocatoria contenida en el decreto supremo exento N° 2.445, de 27 de diciembre de 2019; lo dispuesto en el artículo 130 de la Constitución Política de la República; el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Resolución O N°48 de fecha 05 de febrero de 2020, que determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de Rauco, con ocasión del plebiscito nacional de 26 de abril de 2020; y demás disposiciones pertinentes.

## RESUELVO:

1. Determinase la cantidad de metros útiles y la distribución de plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en el Plebiscito Nacional 2020, entre las distintas proposiciones, en la comuna de Rauco.

SER  
EL

2.

**"DISTRIBUCIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:  
PLEBISCITO NACIONAL 2020 EN LA COMUNA DE RAUCO"**REGIÓN: MAULE  
COMUNA: RAUCOESPACIO PÚBLICO N°1: PLAZA DON IGNACIO  
METROS TOTALES: 200 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 50 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	APRUEBO	VÉRTICE CALLE 1 (NORTE) ESQUINA CALLE 2 (OESTE)	0	METRO 49 DE CALLE 1 (NORTE)	49
2	RECHAZO	METRO 50 DE CALLE 1 (NORTE)	50	METRO 39 DE PASAJE 3 (ESTE)	99
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	METRO 40 DE PASAJE 3 (ESTE)	100	METRO 40 DE PASAJE 4 (SUR)	149
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	METRO 41 DE PASAJE 4 (SUR)	150	VÉRTICE CALLE 1 (NORTE) ESQUINA CALLE 2 (OESTE)	200

ESPACIO PÚBLICO N°2: ESPACIO PÚBLICO DON IGNACIO CALLE 5  
METROS TOTALES: 124 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 31 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	APRUEBO	COMIENZA EN PUNTO NORTE DE CALLE 5 (OESTE)	0	METRO 30 DE CALLE 5 (OESTE)	30
2	RECHAZO	METRO 31 DE CALLE 5 (OESTE)	31	METRO 61 DE CALLE 5 (OESTE)	61
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	METRO 62 DE CALLE 5 (OESTE)	62	METRO 92 DE CALLE 5 (OESTE)	92
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	CALLE 5 (SUR)	93	COMIENZA EN PUNTO NORTE DE CALLE 5 (OESTE)	124



SER EL

ESPACIO PÚBLICO N°3: PLAZA DON SEBASTIAN  
METROS TOTALES: 312 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 78 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	APRUEBO	VÉRTICE PASAJE 8 (NORTE) ESQUINA CALLE 4 (OESTE)	0	METRO 77 PASAJE 8 (NORTE)	77
2	RECHAZO	METRO 78 PASAJE 8 (NORTE)	78	VÉRTICE PASAJE 8 (NORTE) ESQUINA TRAMO 1 (ESTE)	155
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	VÉRTICE PASAJE 8 (NORTE) ESQUINA TRAMO 1 (ESTE)	156	METRO 77 PASAJE 9 (SUR)	233
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	METRO 78 PASAJE 9 (SUR)	234	VÉRTICE PASAJE 8 (NORTE) ESQUINA CALLE 4 (OESTE)	312

ESPACIO PÚBLICO N°4: PLAZA EL LLANO  
METROS TOTALES: 172 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 43 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	APRUEBO	VÉRTICE TRAMO 1 (NORESTE) ESQUINA TRAMO 4 (NOROESTE)	0	METRO 42 TRAMO 1 (NORESTE)	42
2	RECHAZO	METRO 43 TRAMO 1 (NORESTE)	43	METRO 33 TRAMO 2 (SURESTE)	85
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	METRO 34 TRAMO 2 (SURESTE)	86	METRO 7 TRAMO 3 (SUROESTE)	128
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	METRO 8 TRAMO 3 (SUROESTE)	129	VÉRTICE TRAMO 1 (NORESTE) ESQUINA TRAMO 4 (NOROESTE)	172

ESPACIO PÚBLICO N°5: ESPACIO PÚBLICO PUEBLITO ARTESANAL TRICAO  
METROS TOTALES: 220 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 55 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	APRUEBO	RUTA J-60 ACERA NORTE ENTRADA CASERIO	0	METRO 54 RUTA J-60 ACERA NORTE	54

SER EL

2	RECHAZO	METRO 55 RUTA J-60 ACERA NORTE	55	METRO 109 RUTA J-60 ACERA NORTE	109
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	METRO 110 RUTA J-60 ACERA NORTE	110	METRO 164 RUTA J-60 ACERA NORTE	164
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	METRO 165 RUTA J-60 ACERA NORTE	165	METRO 54 RUTA J-60 ACERA NORTE Y RUTA J-680	220

ESPACIO PÚBLICO N°6: PLAZA DE ARMAS  
METROS TOTALES: 124 MT  
METROS POR PROPOSICIÓN: 31 MT

N°	PROPOSICIÓN	PUNTO INICIAL	DESDE EL METRO	PUNTO TERMINO	HASTA METRO
1	APRUEBO	VÉRTICE AVENIDA BALMACEDA (NORTE) ESQUINA AVENIDA DOMINGO SANTA MARÍA (ESTE)	0	METRO 30 AVENIDA BALMACEDA (NORTE)	30
2	RECHAZO	METRO 31 AVENIDA BALMACEDA (NORTE)	31	METRO 4 AVENIDA DOMINGO SANTA MARÍA (ESTE)	61
3	CONVENCIÓN MIXTA CONSTITUCIONAL	METRO 5 AVENIDA DOMINGO SANTA MARÍA (ESTE)	62	METRO 36 AVENIDA DOMINGO SANTA MARÍA (ESTE)	92
4	CONVENCIÓN CONSTITUCIONAL	METRO 37 AVENIDA DOMINGO SANTA MARÍA (ESTE)	93	METRO 68 AVENIDA DOMINGO SANTA MARÍA (ESTE)	124

SER EL

Nota 1: El Servicio Electoral tiene publicado en su sitio web, plano georreferenciado, señalando la ubicación exacta de las plazas, parques y otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda.

Anótese, Comuníquese y Publíquese

MARÍA INÉS PARRA SEPÚLVEDA  
DIRECTORA REGIONAL  
SERVICIO ELECTORAL REGIÓN DEL MAULE

GJV/MMH/mmh

DISTRIBUCIÓN:

- División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Raucó
- Oficina de Partes



El Alcalde indica que se le hará llegar una copia a cada concejal

*Séptimo punto de la Tabla:*

**VARIOS**

Don Sergio Rivera, dice que existe una vivienda en la comuna en la punta del cerro que solo tiene 2 accesos, los cuales fueron cerrados y el camino es muy peligroso, agrega que la familia de esa casa son adultos mayores, consulta si se puede ayudar con mejorar algún tramo de este camino de acceso a la vivienda, indica que la persona se llama Sr. Ramón Ramírez Olivera.

El Alcalde, menciona que tienen que visitar el lugar para ver que trabajo se pueden realizar y las autorizaciones correspondientes.

La Sra. Silvia Espinoza, consulta si existe la posibilidad de entregarles colación a los funcionarios que están trabajando por permisos de circulación ya que estos están hasta altas horas de la tarde noche trabajando. Dice que con esto los funcionarios trabajarían con mayor ánimo y además es más humano.

El Alcalde, menciona que esta colación la pueden traer los funcionarios ya que ellos perciben horas extras, dice que en alguna oportunidad se les dio sándwich y los botaban al basurero, pero es algo que se va a conversar con los mismos funcionarios.

Don Pascual Arévalos, dice tener una propuesta ya que Rauco a estado lento en cuanto al tema de forestación, que hay muchas poblaciones que no tienen árboles, agrega que si desean trabajar por el medio ambiente una de las tareas importantes sería trabajar con CONAF y pedir apoyo en este sentido para traer árboles para plantar en las poblaciones, dado que la naturaleza se está quemando en estos días y se debe ir recuperando plantando nuevas especies.

Don Enrique Olivares, indica que ayer se trató de comunicar con CONAF por el tema de generación de empleo y agrega que en el Parrón se plantaron Quillay proporcionados por este organismo, igual cree que plantar en estos tiempos los árboles se van a secar.

Don Pascual Arévalos, agrega que se deben pedir ahora estos árboles para que puedan proporcionarlos CONAF en el mes de Julio y sobretodo pedir Peumos.

La Sra. Silvia Espinoza, recomienda que el municipio debe invertir un poco de recursos para comprar árboles, que requieran menos agua, quizás este año 50 árboles, para que así se note el interés por cuidar el medio ambiente.

Don Juan Jofré, consulta cuando la cuadrilla va a tener la disponibilidad de dedicarse a la limpieza del puente cimbra con la conexión al camino Orilla de Ponce. Agrega que aún no se limpia el costado de la Escuela Rauco por la Calle Eduardo Frei, además los vecinos de la Población Padres Trapenses manifiestas que existen muchos ruidos molestos provocados por vecinos que colocan la música muy fuerte a altas horas de la noche.

El Alcalde, menciona que por el tema de los ruidos molestos no se puede hacer mucho ya que al no existir una ordenanza municipal no puede Carabineros cursar ninguna infracción, dice que con el tema del colegio ya hablo con el Jefe DAEM para que la empresa que contraten realice las mantenciones correspondientes. Agrega que la cuadrilla ya realizo un trabajo en el Puente Cimbra por lo que ahora se está dando prioridad al tema de las norias y la construcción de una sede social, pero terminando esto se pueden dedicar a este tipo de trabajos.



Don Juan Jofré, dice que en la calle Alberto Barros existen 3 hoyos los cuales deben ser tapados.

El Alcalde, le indica a Don Juan que él no tiene camiones disponibles por lo que trate de conseguir estos con Sagrada Familia, ya que entre Municipios se pueden ayudar mutuamente.

Don Juan Jofré, agrega que es necesario lomos de toro o reductores de velocidad entre la Ruta J-60 a la altura del Cementerio Parroquial, ya que a las personas les cuesta mucho cruzar en ese lugar.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que lo ha explicado en muchas oportunidades que cuando se tratan de las rutas el municipio no puede intervenir ya que eso le corresponde a Vialidad.

Don Pascual Arévalos, argumenta que en ese lugar del cementerio quedaría ideal un semáforo peatonal.

Don Juan Jofré, manifiesta la posibilidad de poder analizar la posibilidad de comprarles uniformes a los funcionarios municipal como DAEM.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que por tener un presupuesto ajustado no puede adquirir estos uniformes, agrega además que le planteara la inquietud del cementerio al Jefe de Vialidad.

Don Ismael San Martín, dice que los vecinos de El Llano le consultaron sobre la ejecución del proyecto de veredas ya que no saben si las entradas a los domicilios están contempladas en este proyecto, agrega que en varios callejones La Patricia y Carlos Pino existen zarzamora que sobrepasan hacia el camino público y dificulta el tránsito peatonal como vehicular. Consulta si pueden notificar a estos vecinos para que realicen el corte y limpieza correspondiente de sus zarzamoras

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice que realizaran notificación por la Zarzamora en los Callejones La Patricia y Carlos Pino.

Don Ismael San Martín, dice que sería bueno poder realizar un estudio con los profesionales municipales para poder ir en ayuda de las personas que no poseen agua.

El Alcalde Sr. Enrique Olivares, dice compartir la opinión del concejal San Martín y que es un tema que hay que abordar.

Don Ismael San Martín, indica que sería Bueno, que en algunos centros deportivos se instalen contenedores de materiales reciclable.

La Sra. Silvia Espinoza, encuentran que es buena la idea planteada por el concejal San Martín.

El Alcalde, dice que lo va a analizar con la DOM, por último, que con maya se puedan crear estos contenedores.

Don Manuel Poblete, comenta que los Vecinos de la Don Ignacio le indicaron que vienen todas las tardes camiones a sacar agua del grifo que se encuentra frente a la sede y lo más extraño es que son camiones sin logo, además esto produce que les baje la presión de agua de sus casas.

El Alcalde, dice que va a pedir que se averigüe bien esto por ultimo le colocaran algún candado al grifo.



Siendo las 12:25 se da término a la sesión.

**ACUERDOS:**

- \* Se aprueba por unanimidad, Acta de Reunión Ordinaria N° 122, del 03/03/2020, sin observaciones por los Sres. Concejales.
- \* Los concejales aprueban por unanimidad poder incorporar un nuevo punto a la tabla Memorándum N°18 del Departamento de Salud.
- \* Los Sres. Concejales aprueban por unanimidad asignación por \$760.000.- para el nivel 15 de categoría A por 44 horas a la Médico Doña Paulina Andrea Rojas González.
- \* Los concejales aprueban por unanimidad al tenor del artículo 33 inciso 2° de la Ley N° 18.695, para declarar como inmueble de utilidad pública los retazos de terrenos: primer retazo del terreno denominado lote 5-C de un tramo de 11 metros ancho por 31,13 metros de largo, y una superficie de 342,43 m<sup>2</sup>; segundo retazo de una servidumbre existente de un tramo de 11 metros ancho por 31,13 metros de largo y una superficie de 342,43 M<sup>2</sup>, y tercer retazo del terreno denominado Lote 5-B de un tramo de 11 metros ancho por 31, 13 metros de largo y una superficie de 342,43 M<sup>2</sup>, y el camino de servidumbre que sirve de acceso a todo el condominio de la población de Quicharco.

**SILVIA ESPINOZA ELGUETA  
CONCEJAL**

**PASCUAL ARÉVALOS M.  
CONCEJAL**

**SERGIO RIVERA SAAVEDRA  
CONCEJAL**

**JUAN JOFRE BAHAMONDES  
CONCEJAL**

**ISMAEL SAN MARTIN AGUILERA  
CONCEJAL**

**MANUEL POBLETE NAVARRO  
CONCEJAL**

**MIRIAM SILVA REYES  
SECRETARIA MUNICIPAL  
MINISTRO DE FE  
SUPLENTE**

**ENRIQUE OLIVARES FARIAS  
PRESIDENTE**